



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43816

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA NANCY RINCON CASTILLO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-39737 respuesta petición radicado GO 2022-2913 y radicado Alcaldía 2022RE15432. Solicitud mutación de primera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 04 de noviembre de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 07 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. SEÑORA NANCY RINCON CASTILLO

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-39737, se dio respuesta petición radicado GO 2022-2913 y radicado Alcaldía 2022RE15432. Solicitud mutación de primera, no obstante, la petición elevada si indica una dirección física, no fue posible notificar al peticionario, además, no apporto dirección electrónica para ser notificado, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-39737 respuesta petición radicado GO 2022-2913 y radicado Alcaldía 2022RE15432, Solicitud mutación de primera, por parte del Sra. SEÑORA NANCY RINCON CASTILLO, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

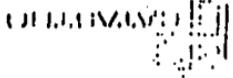
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Arménia

Elaboró: Laurá Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.



MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subsecretaría de Catastro Arménia

Causales de devolución:

- Revisado
- No reside
- Dirección errada
- No contactado
- Fuerza mayor
- No existe
- Desconocido
- Cerrado
- Calleado
- Apuntado
- Clausurado

Beneficiario:

Destinatario Nombre:

Honey Leon castillo

Cédula o NIT

Fecha de entrega:

11/2/2022

Dirección:

Firma, nombre o sello

No quin recibes

Cédula de ciudadanía

Teléfono:

Form de entrega:

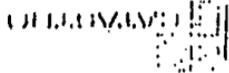
no se encuentra esto

Observaciones:

Principio

Firma del beneficiario:

[Signature]
11/2/2022



MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subgerencia de Catastro Armenia

Causales de devolución:

- Revisado
- No revisado
- Incorrecta entrada
- No contactado
- Fuerza mayor
- No existe
- Incompleto
- Cerrado
- Palmeado
- Aparentado
- cancelado

Firma del notificador:

Observaciones:

Identificación:
Destinatario Nombre:
Cédula o NIT:
Fecha de entrega:
Dirección:
Firma, nombre o sello de quien recibe:
Cédula de ciudadanía:
Teléfono:
Hora de entrega:



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 39737

(Al contestar favor citar este consecutivo).

Armenia, Quindío, 04 de noviembre de 2022

Señor(a)

NANCY RINCÓN CASTILLO

Dirección: MZ 1 CS 2 UR LAS SERRANIAS

Armenia - Quindío

Asunto: SOLICITUD

Referencia: Radicación Alcaldía Armenia 2022RE15432

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde requiere "(...) *Aclaración de las facturas del impuesto predial (...)*" en la base catastral, inmueble con número de matrícula 280-51440 y ficha catastral 630010101000004060001000000000 el cual ya se encuentra con titularidad a nombre de RINCON CASTILLO NANCY Y CONCASA CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

Una vez revisado el objeto de la petición y revisada la base catastral, se procedió al análisis de la tradición jurídica del predio 630010101000004060001000000000 asociado con la matrícula inmobiliaria 280-51440, el cual se encuentra debidamente actualizado conforme a la información registrada en el certificado de tradición del mismo, lo cual procedemos a explicar así:

PRIMERO: De acuerdo a la verificación y trazabilidad de la tradición jurídica del folio de matrícula 280-51440 que contiene la consulta directa a la ventanilla única de registro (VUR), reza en la anotación Nro. 006 con fecha 16-12-1986 radicación 86-013238, COMPRAVENTA efectuada bajo la Escritura pública No. 4192 del 16-12-1986 de la Notaria 3 de armenia, donde el señor JOSE JULIAN VELASQUE AGUDELO vendió a los señores ZAPATA DE VELANDIA ROSALBA, VELANDIA ZAPATA LUIS ALBERTO, VELANDIA ZAPATA RUBEN DARIO, VELANDIA ZAPATA JULIO CESAR, VELANDIA ZAPATA JUAN CARLOS, Y VELANDIA CASTELLANOS LUIS ALEJANDRO.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SEGUNDO: En la Anotación Nro. 017 con fecha del 12-09-2007 radicación 2007-280-6-18036, se encuentra registrado un proceso de ADJUDICACIÓN EN REMATE PROCESO COACTIVO CUOTA PARTE, bajo el AUTO 00460 del 21-04-1998 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Armenia, donde el señor VALENCIA CASTELLANOS LUIS ALEJANDO deja de ser el propietario de sus respectivos derechos de cuota adquiridos en la anotación 006 indicada en el numeral PRIMERO del presente oficio.

Es así como jurídicamente se encuentra registrada a la CORPORACIÓN CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA", como uno de los Copropietarios del folio 280-51440.

TERCERO: En la anotación Nro. 20 con fecha 10-10-2007 con radicación No. 2007-280-6-20015, se encuentra registrado una COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA CUATRO CUOTAS PARTES EQUIVALEN A UN 66.66%, lo cual se cursó bajo la Escritura pública No. 3426 del 09-10-2007 de la Notaria 1 de Armenia, donde la señora NANCY RINCON CASTILLO adquirió por compra los derechos de los señores VELANDIA ZAPATA JULIO CESAR, VELANDIA ZAPATA LUIS ALBERTO VELANDIA ZAPATA JUAN CARLOS, VELANDIA ZAPATA RUBEN DARIO.

Entiéndase en este numeral, que la peticionaria, no adquirió lo derechos de LUIS ALEJANDRO VALNCIA CASTELLANOS, toda vez que los derechos del mismo, fueron rematados por la CORPORACION CAFETERA antes mencionada.

CUARTO: En la anotación Nro. 021 con fecha 10-01-2008 y radicación No. 2008-280-6-397, se encuentra registrada la ADJUDICACIÓN SUCESION DERECHO DE CUOTA DE UN 33.33%, cursada bajo la Escritura publica No 996 del 27/12/2007 de la Notaria UNICA DE MONTENEGRO, donde los derechos que eran de ZAPATA CARO ALBA fueron adjudicados a RINCÓN CASTILLO LUZ MIRIA.

QUINTO: Posteriormente bajo la anotación No. 022 con fecha 10-01-2008 y radicación No. 2008-280-6-399, a través de una COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 33.33% bajo la Escritura pública No. 4510 del 28/12/2007 de la Notaria Primera de Armenia, la señora NANCY RINCON CASTILLO compro los derechos adquiridos a la señora LUZ MIRIA RINCON CASTILLO, obteniendo así mayor parte de los derechos de cuota del bien, pero no la totalidad, de acuerdo a lo relacionado en el numeral segundo expuesto en el presente oficio.

De acuerdo a la trazabilidad de los actos jurídicos registrados, podemos visualizar con claridad que el acto requerido para la modificación de la petición "aclaración de la factura del impuesto predial correspondiente" con número de matrícula 280-51440 y ficha catastral 630010101000004060001000000000, NO ES PROCEDENTE conforme al

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



SG 019-1
R.AM-RGI-001 VB 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

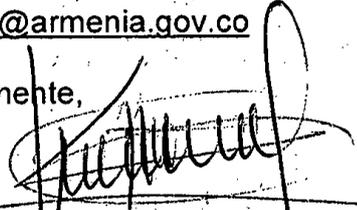
estudio de la tradición expuesta, por tal razón el predio se encuentra inscrito a nombre de NANCY RINCON CASTILLO y CONCASA CORPORACIÓN DE AHORRO VIV.

De igual modo, es pertinente indicar que actualmente este gestor no ha sido cursado ningún proceso de conservación al predio, es decir, no se le ha ejecutado ningún tipo de acto administrativo al mismo, por tal razón, la información que se encuentra relacionada, proviene de lo censado históricamente por el IGAC.

Así de igual manera, el predio ha venido inscrito a nombre de los dos copropietarios, sin embargo, aunque antes se hubiese podido estar visualizando el nombre de la señora Nancy Rincón Castillo, solo es cuestión de visualización en la plataforma que ahora aparezca de primero el nombre de CONCASA CORPORACION DE AHORRO, y el recibo aparezca a nombre de tal entidad.

En este orden de ideas se procede a resolver de fondo lo requerido a través del radicado No. 2022RE15432 del 03/06/2022, en caso de requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,


KELLY JOHANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Catastral.
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Elaboró: Damián Cáceres García – Contratista. 